



INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	RESOLUCIÓN
Número	3077
Fecha de Expedición	29 de julio de 2022
Epígrafe (Título de la Norma o acto administrativo)	"Por la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 - 2031".
Tema	Disposiciones sobre las responsabilidades, implementación, seguimiento y evaluación del plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 - 2031.
Palabras Claves	Seguridad, salud, trabajo, riesgos laborales.
Vigencia	Desde su expedición, 29 de julio de 2022.

Análisis

El Ministro del Trabajo, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente la que le confiere el numeral 7 del artículo 6° del Decreto ley 4108 de 2011, resuelve:

Disposiciones sobre el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031. Contenido en el anexo de esta Resolución con sus indicadores y que deberá aplicarse por los actores del Sistema General de Riesgos Laborales, en el ámbito de sus competencias y obligaciones.

Responsabilidades de los Actores del Sistema General de Riesgos Laborales. Cada uno de los actores del Sistema General de Riesgos Laborales deberá realizar las actividades establecidas en el Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, frente a cada uno de las líneas estratégicas de acuerdo con sus competencias y obligaciones.

Implementación y Ejecución del Plan. Será implementado y ejecutado por Ministerios de Trabajo, Salud y Protección Social y en general, todos los sectores que ejerzan acciones y funciones relacionadas con el Sistema General de Riesgos Laborales.

Seguimiento y Evaluación del Plan. El Comité Nacional y los Comités Seccionales y Locales de Seguridad y Salud en el Trabajo se encargarán del seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2031, en su jurisdicción, según los lineamientos definidos por el Ministerio del Trabajo, sin perjuicio de que este haga la evaluación correspondiente.



**FICHA TÉCNICA
NORMOGRAMA-SDL**

**Sistema Integrado
de Gestión - SIG**

Vigencia y Derogatoria. Esta resolución rige desde la fecha de su publicación y deroga todo lo dispuesto en la Resolución 6045 del 2014.

Fuente

Link:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=127102>